

recientemente. Todo el mundo se puso de pie, menos Diego Fernández de Cevallos y el director del diario El Heraldo de México. La profesora Griselda Alvarez escribió sobre esos hechos el siguiente soneto: "De nuestra vida, alguien un minuto/ pide en honor al periodista muerto,/ silencio en tradición a quien ya yerto,/ algo le damos en postrer tributo./ Un minuto no más, un fugaz luto/ que nuestro sentir pone al descubierto,/ porque alguien lleva adentro un gran desierto,/ un ego manifiesto en absoluto./ Sentado, patiabierta, en gran palique/ -porque él es verborreico compulsivo-/ no es posible que al muerto le dedique/ una pausa silente. Adversativo/ en todo, hasta con quien ya no replique/ qué hará con gran poder y contra el vivo?"

Descriptor: Columna Plaza Pública Miguel Angel Granados Chapa

Título: Plaza Pública/ Tercera reforma electoral

Fuente: Reforma

Fecha: 07/06/1994

Folio: 10155

Medida: 5956

Plaza Pública/ Tercera reforma electoral

Miguel Angel Granados Chapa El informe Carpizo resume los esfuerzos para alcanzar un consenso que condujo a enmendar a profundidad el código de elecciones, a fin de incrementar la presencia ciudadana en los órganos electorales, con menoscabo de los partidos.

Durante cuatro meses, entre el 27 de enero y el 27 de mayo, se desarrolló un intenso periodo de conversaciones entre el gobierno y los partidos políticos, cuyo resultado fue la tercera reforma electoral de este sexenio, probablemente la más honda de las tres. Y también la más complicada, porque tuvo lugar simultáneamente con la organización de las elecciones y en más de una oportunidad ambos procesos se interfirieron y se afectaron recíprocamente.

El producto de aquella vasta operación política fue expuesto por quien la encabezó, el secretario de Gobernación Jorge Carpizo, el viernes pasado, en un documento cuyos 36 puntos resumen las líneas de la novísima reforma electoral. Por el momento en que ésta fue emprendida y realizada, no contiene sólo enmiendas legislativas, sino también acuerdo prácticos que las completan y permiten medir de inmediato el alcance de los cambios legales. Otras diferencias con las reformas de 1990 y 1993 respecto del escenario, los protagonistas y los métodos son también significativas: Los secretarios de

Gobernación de entonces no desempeñaron la representación gubernamental plenamente, pues estaban supeditados al jefe de la Oficina de la Presidencia, José

Córdoba. El interlocutor del gobierno, en aquellos años, fue el Partido Acción Nacional, mientras que ahora lo fue también el de la Revolución Democrática, sin perjuicio de que otros partidos fueran consultados y atendidos, aunque no en la medida en que lo esperaban, según han reprochado después. Y el método del consenso, aplicado también en las oportunidades anteriores, debió desplegarse al máximo de sus posibilidades ahora. Cuando los partidos llegaban a un punto muerto, al secretario Carpizo hizo las veces de facilitador: preparaba un documento que resumía los asuntos en cuestión y proponía una salida. En ocasiones, fue más allá, al imaginar él mismo (con el apoyo de Jorge Alcócer, que lo asesoró a título gratuito a lo largo de todo el proceso) los caminos que permitieran el avance.

El fruto más claro de este esfuerzo es la ciudadanización de las elecciones. El término se aplica no solamente a la participación de consejeros ciudadanos en el nivel federal, es decir en el consejo general del IFE. Se refiere también al hecho de que en los consejos locales y distritales, de los siete votos posibles seis corresponden ahora a los consejeros ciudadanos de esos niveles. Y los funcionarios de casillas no serán ya los habituales, pues ahora están siendo escogidos otros nuevos, seleccionados al azar, mediante doble insaculación, que serán capacitados entre una y otra.

Otro camino de la ciudadanización se expresa en el consejo técnico del padrón, invitados por el secretario de Gobernación, que aprovechó de ese modo el patrimonio que le dejó su estancia en la rectoría de la Universidad Nacional, once reputados científicos establecieron las bases para la auditoría externa que se practica a ese instrumento electoral. El resultado de su intervención ha sido polémico, no obstante su prestigio, pero no podrá forjarse un juicio entero sobre su actuación hasta que concluya dicha auditoría.

La ciudadanización no es cabal, en el sentido de dejar enteramente en manos de ciudadanos la organización y vigilancia de las elecciones. El gobierno parecía dispuesto a ir más lejos en ese camino. Carpizo, como lo había sugerido Gutiérrez Barrios en 1990, llegó a plantear la apertura del gobierno al hecho de que el secretario de Gobernación dejara de presidir el consejo general del IFE. Los partidos lo pensaron dos veces y resolvieron no caminar por esa vía, pues les parece necesario aún que el Estado arbitre, y les parece igualmente necesario que haya, en los términos de Kelsen, un centro de imputación de las responsabilidades en esa materia. Los propios partidos, sin embargo, hicieron una concesión que debe ser suficientemente valorada, que consistió en perder sus votos en los tres niveles de decisión, para propiciar que creciera la presencia ciudadana.

Esta, sin embargo, no podrá desplegarse a plenitud en el estado actual de la legislación y en el momento procesal en que se ha incorporado o mejorado su presencia en los órganos electorales. Todavía tiene mucho mayor peso, en el consejo general, la presencia del secretario de Gobernación, que representa un voto, que la de los seis juntos de los consejeros ciudadanos, simplemente, sin dicho funcionario el consejo no puede sesionar, aunque estén presentes los 19 miembros restantes. Deficiencias así, no obstante, se remedian a través de la prudencia política, por la cual el presidente de ese organismo se exime de votar. De ese modo, en términos reales, los votos de los consejeros ciudadanos no son seis entre once, sino entre diez.

..

Cajón de Sastr Los comandantes y agentes de la Policía Judicial Federal habían recibido ya una apremiante comunicación para que cumplan sus deberes en torno al narcotráfico. El subprocurador general de Justicia, Mario Ruiz Massieu, los instó a que detengan a los jefes de las cuatro mafias que atosigan con su ruin comercio a nuestro país, pues no le cabe duda que saben dónde pueden hallarlos, o a personas que conduzcan a su detención. Ahora la presión se ha intensificado, y alcanza también a las corporaciones similares en los estados. Al concluir ayer el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el propio presidente de la República instó a los responsables de cumplir las

PLAZA PÚBLICA  
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

# Tercera reforma electoral

El informe Carpizo resume los esfuerzos para alcanzar un consenso que condujo a enmendar a profundidad el código de elecciones, a fin de incrementar la presencia ciudadana en los órganos electorales, con menoscabo de los partidos.



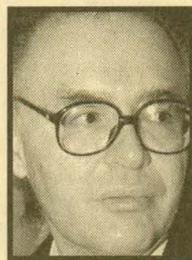
**D**urante cuatro meses, entre el 27 de enero y el 27 de mayo, se desarrolló un intenso periodo de conversaciones entre el gobierno y los partidos políticos, cuyo resultado fue la tercera reforma electoral de este sexenio, probablemente la más honda de las tres. Y también la más complicada, porque tuvo lugar simultáneamente con la organización de las elecciones y en más de una oportunidad ambos procesos se interfirieron y se afectaron recíprocamente.

El producto de aquella vasta operación política fue expuesto por quien la encabezó, el secretario de Gobernación Jorge Carpizo, el viernes pasado, en un documento cuyos 36 puntos resumen las líneas de la novísima reforma electoral. Por el momento en que ésta fue emprendida y realizada, no contiene sólo enmiendas legislativas, sino también acuerdos prácticos que las completan y permiten medir de inmediato el alcance de los cambios legales. Otras diferencias con las reformas de 1990 y 1993 respecto del escenario, los protagonistas y los métodos son también significativas:

Los secretarios de Gobernación de entonces no desempeñaron la representación gubernamental plenamente, pues estaban supeditados al jefe de la Oficina de la Presidencia, José Córdoba. El interlocutor del gobierno, en aquellos años, fue el Partido Acción Nacional, mientras que ahora lo fue también el de la Revolución Democrática, sin perjuicio de que otros partidos fueran consultados y atendidos, aunque no en la medida en que lo esperaban, según han reprochado después. Y el método del consenso, aplicado también en las oportunidades anteriores, debió desplegarse al máximo de sus posibilidades ahora. Cuando los partidos llegaban a un punto muerto, al secretario Carpizo hizo las veces de facilitador: preparaba un documento que resumía los asuntos en cuestión y proponía una salida. En ocasiones, fue más allá, al imaginar él mismo (con el apoyo de Jorge Alcócer, que lo asesoró a título gratuito a lo largo de todo el proceso) los caminos que permitieran el avance.

El fruto más claro de este esfuerzo es la ciudadanización de las elecciones. El término se aplica no solamente a la participación de consejeros ciudadanos en el nivel federal, es decir en el consejo general del IFE. Se refiere también al hecho de que en los consejos locales y distritales, de los siete votos posibles seis corresponden ahora a los consejeros ciudadanos de esos niveles. Y los funcionarios de casillas no serán ya los habituales, pues ahora están siendo escogidos otros nuevos, seleccionados al azar, mediante doble insaculación, que serán capacitados entre una y otra.

Otro camino de la ciudadanización se expresa en el consejo técnico del padrón, invitados por el secretario de Gobernación, que aprovechó de ese modo el patrimonio que le dejó su estancia en la rectoría de la Universidad Nacional, once reputados científicos establecieron las bases para la auditoría externa que se practica a ese instrumento electoral. El resultado de su intervención ha sido polémico, no obstante su prestigio, pero no podrá forjarse un juicio entero sobre su actuación hasta que concluya dicha auditoría.



El secretario de Gobernación Jorge Carpizo, fue protagonista de los cuatro meses de intensas negociaciones con los partidos, a diferencia de sus predecesores, que en 1990 y 1993 vieron cómo las decisiones se tomaban en la oficina de José Córdoba.

La ciudadanización no es cabal, en el sentido de dejar enteramente en manos de ciudadanos la organización y vigilancia de las elecciones. El gobierno parecía dispuesto a ir más lejos en ese camino. Carpizo, como lo había sugerido Gutiérrez Barrios en 1990, llegó a plantear la apertura del gobierno al hecho de que el secretario de Gobernación dejara de presidir el consejo general del IFE. Los partidos lo pensaron dos veces y resolvieron no caminar por esa vía, pues les parece necesario aún que el Estado arbitre, y les parece igualmente necesario que haya, en los términos de Kelsen, un centro de imputación de las responsabilidades en esa materia. Los propios partidos, sin embargo, hicieron una concesión que debe ser suficientemente valorada, que consistió en perder sus votos en los tres niveles de decisión, para propiciar que creciera la presencia ciudadana.

Esta, sin embargo, no podrá desplegarse a plenitud en el estado actual de la legislación y en el momento procesal en que se ha incorporado o mejorado su presencia en los órganos electorales. Todavía tiene mucho mayor peso, en el consejo general, la presencia del secretario de Gobernación, que representa un voto, que la de los seis juntos de los consejeros ciudadanos, simplemente, sin dicho funcionario el consejo no puede sesionar, aunque estén presentes los 19 miembros restantes. Deficiencias así, no obstante, se remedian a través de la prudencia política, por la cual el presidente de ese organismo se exime de votar. De ese modo, en términos reales, los votos de los consejeros ciudadanos no son seis entre once, sino entre diez.

## CAJÓN DE SASTRE

Los comandantes y agentes de la Policía Judicial Federal habían recibido ya una apremiante comunicación para que cumplan sus deberes en torno al narcotráfico. El subprocurador general de Justicia, Mario Ruiz Massieu, los instó a que detengan a los jefes de las cuatro mafias que atosigan con su ruín comercio a nuestro país, pues no le cabe duda que saben dónde pueden hallarlos, o a personas que conduzcan a su detención. Ahora la presión se ha intensificado, y alcanza también a las corporaciones similares en los estados. Al concluir ayer el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el propio presidente de la República instó a los responsables de cumplir las recomendaciones de esa comisión a que lo hagan o se atengan a las consecuencias. No importa que esos apremios tengan color electoral. Valen por sí mismos, si se responde a ellos.